

PONENCIA:

CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACION DE UNA POLITICA PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO.

I. PRESENTACION

Antes de iniciar la ponencia sobre el tema es necesario recordar que el país cuenta desde 1991 con un Plan Nacional de Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, destinado esencialmente al desarrollo y bienestar de la infancia costarricense.

Este Plan ha operado como un marco orientador para las acciones vinculadas con el compromiso de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, efectuada en Setiembre de 1991. Plan que incluyó el concepto de Desarrollo Humano para darle un marco mucho más amplio, tanto en cuanto a acciones como en cuanto a metas y conceptos.

Sin embargo, es necesario reconocer que en esa oportunidad (1991) no se tenía claridad tanto sobre la magnitud del concepto como en cuanto a la identificación de procesos, principios, estrategias y metas que orientaran la labor institucional en el logro del Desarrollo Humano.

En este sentido, este Foro que han convocado para estos días, se presenta como el momento idóneo para que el país, por medio de los aquí presentes, haga una reflexión y actualice tanto el marco general planteado en esa oportunidad como la revisión y actualización o la elaboración de un nuevo Plan de Acción que garantice el cumplimiento de las metas derivadas de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.

Incluyendo a partir de ahora entre otros aspectos, la operativización del concepto de Desarrollo humano; la participación que en su redefinición debe de tener la sociedad civil.

El establecimiento o diseño de un mecanismo que permita la descentralización y la desconcentración en la ejecución y administración de recursos en apoyo al nuevo Plan. Y desde luego, la consideración de la familia como unidad de análisis, como instancia aglutinadora de esfuerzos, pues es en ésta donde con mayor éxito puede converger la estrategia de lucha contra la pobreza, el rompimiento de los problemas estructurales que la generan y la búsqueda de un futuro de equidad y prosperidad para todos y todas las costarricenses.

En ese tanto, esta ponencia, no debe interpretarse como una de carácter meramente social. El desarrollo humano parte de un concepto integral y por tanto, involucra dentro de sí factores de específico carácter social como factores económicos, productivos y de equidad en la distribución, entre otros.

Por esto, una política para la infancia en el marco del Desarrollo Humano requerirá para su cumplimiento no sólo de la estructura gubernamental, rebasando su ámbito, requiriendo de la participación de todos y todas las costarricenses, sociedad civil y funcionarios públicos, instancias gubernamentales y no gubernamentales, sector público y sector privado, grupos organizados e individuos.